



DECRETO N° 1766/2014

CHIGUAYANTE, **12 SEP 2014**

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 5.499 de fecha 08 de Septiembre de 2014, conductora de solicitud de la empresa JCG CONSTRUCTORA; La Resolución Exenta SERVIU Región del Biobío N° 2003 fecha 26 de Mayo 2014, en la que se adjudica las obras de Pavimentación Participativa; El Acta de entrega de Terreno de la obras y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa JCG CONSTRUCTORA, el corte total de tránsito, con ingreso a residentes de Calles y Pasajes que se indican, desde el viernes 12 de septiembre y hasta el 12 de Noviembre del 2014.

Pasajes:

- Perú**, entre calle Chiguay e Isabel Riquelme.
- Bolivia**, entre calle Chiguay e Isabel Riquelme.
- Ecuador**, entre calle Chiguay e Isabel Riquelme.
- Colombia**, entre calle Chiguay e Isabel Riquelme.

Calles:

- Australia**, entre 21 de Mayo y Manuel Rodríguez
- Bulgaria**, entre Australia y Australia.

2) La empresa JCG CONSTRUCTORA, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 SANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
 ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal. ✓
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO **12 SEP 2014** HORA **15:48**
 PROCEDENCIA **Alcalde**
 FIRMA **J. Tapia**


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DIRECCIÓN JURÍDICA
 CHIGUAYANTE